



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- VEINTICUATRO - DOS MIL VEINTICINCO-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO- AL SER LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta

Macdonald Espinoza Ruiz.

Nery Imelda Valerin Duarte funge por Kenia María Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.

Mario André Madrigal Alfaro.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Briceño Gómez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.

Carlos Andrés Lara Ramírez -Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Ileana Fonseca Matarrita -Distrito Bolsón.

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diría.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

COMISIONES:

Kenia María Vásquez Angulo-Regidora Propietaria.

Mauro Enrique Contreras Moreno.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

AUSENTES:

Warner Rodríguez Angulo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones:
 - a. Escuela Bolsón.
 - b. Escuela San Juanillo.
4. Lectura de actas:
 - a. Sesión ordinaria 23-2025.
5. Correspondencia.
6. Informe de Alcaldía.
7. Informes de Comisión.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo: En sustitución de la señora Kenia Vásquez Angulo, asume como regidora propietaria la señora Nery Valerin Duarte.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

Con siete regidores propietarios hay quorum, inicia la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Nery Valerin Duarte, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. JURAMENCIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar señora Silvia Verónica Ruiz Traña cédula 155810868304 como integrante de la Junta de Educación Escuela Bolsón, nombrada en sesión ordinaria 18-2025 artículo 04 inciso 28 acuerdo 02, del 01 de mayo 2025.

INCISO 02. Se procede a juramentar a los señores Jurguen Saideen Sandoval Corella cédula 604050129, Karol Vanessa Vallejo Elizondo cédula 503980867, Hazel Adriana Gómez Ortiz cédula 113570594, María Elena Gutiérrez Matarrita cédula 503020122, Jorge Gutiérrez Martínez cédula 502910012 como integrantes de la Junta de Educación Escuela San Juanillo, nombrados en sesión extraordinaria 10-2025 artículo 03 inciso 18 del 27 de mayo 2025.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 23-2025 del 05 de junio 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: aprobar acta de la sesión ordinaria 23-2025 del 05 de junio 2025. **VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS:** Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Nary Valerin duarte, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cyndi Leal Cordero.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

ARTÍCULO 05. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DAM-1803-2025, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Traslado de expediente N°23-002840-1027-CA PROCESO CONOCIMIENTO DESARROLLO PLATINOS DP S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-1803-2025 de Alcaldía.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02: Se conoce oficio FMG.089-2025, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. Acuerdo: 10 EXTRAORDINARIA 7-2025: El Concejo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala apoya y se une a las gestiones del señor Diputado Luis Fernando Mendoza, ante el Ministro de Agricultura y Ganadería, el presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad y el Gerente General de Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, en relación con el estado y avances del proyecto “Agua para Guanacaste”, actualmente denominado “Agua para la Bajura”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Apoyar las gestiones promovidas por la Federación de Municipalidades de Guanacaste, bajo el oficio FMG-89-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 03: Se conoce gestión de la Escuela María Leal Rodríguez indica: Solicitarle la autorización para realizar un pasacalle el día 16 de junio del presente año, saliendo del Parque Bernabela Ramos hacia nuestra institución, diagonal al Hogar de Ancianos, este se llevara a cabo a las 8:00am por motivo de la Celebración de los 150 años de creación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el recorrido de pasacalles solicitado por Escuela María Leal Rodríguez, el día 16 de junio 2025 a partir de las 8:00am por motivo de la Celebración de los 150 años de creación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

INCISO 04: Se conoce gestión de la Junta Directiva del Taller de Danza Folclórico Nahuatl, tiene programado asistir al V Festival Folclórico Pital de San Carlos 2025, los días sábado 28 y domingo 29 de junio 2025, le solicitamos apoyo para el transporte de ida y regreso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la Junta Directiva del Taller de Danza Folclórico Nahuatl.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 05: se conoce gestión de la Asociación de Desarrollo de 27 de Abril: Le solicita su valioso apoyo para una actividad bailable el día sábado 28 de junio de 9:00 pm a 2:30am, solicita permiso y una licencia de licores para dicha actividad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y licencia temporal para la venta de licores, a favor de la Asociación de Desarrollo de 27 de Abril, el día 28 de junio 2025 de 9:00 pm a 2:30am.
El organizador del evento deberá cumplir con la normativa de seguridad y salud vigente y exigible para la actividad.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 06: Se conoce gestión de la Junta Progresista de Lorena: La Asociación está realizando un baile para el 12 de julio 2025 en el Salón Comunal de Lorena, si nos pueden dar el permiso actividad bailable y la patente de licores provisional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y licencia temporal para la venta de licores, a favor de la Junta Progresista de Lorena para el 12 de julio 2025 en el Salón Comunal de Lorena.
El organizador del evento deberá cumplir con la normativa de seguridad y salud vigente y exigible para la actividad.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 07: Se conoce Oficio N° AIM-085-2025, firmado por el Lic. Bernardo Barrantes Castro, Auditor Municipal. Indica: Conforme se expuso en reunión sostenida con el Concejo Municipal hace unos meses, la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

Auditoria Interna planteo consulta ante la Procuraduría General de la Republica respecto si la Municipalidad está facultada para dar en administración el cementerio municipal a una Asociación de Desarrollo Integral por medio de convenio.

Por tanto, en vista de que el convenio suscrito con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz para la administración del cementerio municipal tenía vigencia hasta el 29 de setiembre de 2024 y no hay certeza de obtener respuesta a consulta planteada ante la Procuraduría General.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio AIM85-2025 de Auditoría Interna Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 08: Se conoce gestión de la Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles Cartagena. Indica: Solicitar el permiso correspondiente para la realización de las fiestas patronales en honor a nuestra señora de los Ángeles, el día 2 de agosto del presente año, Solicitamos se nos conceda el uso del Bulevar y parte del parque con el fin de llevar a cabo los festejos.

Solicitamos los servicios de recolección de basura.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar los festejos patronales organizados por la Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles Cartagena el día 2 de agosto 2025, el uso de bulevar y parte del parque para las actividades. Trasladar a alcaldía, la solicitud del servicio de recolección de residuos sólidos.

El organizador del evento deberá cumplir con la normativa de seguridad y salud vigente y exigible para la actividad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 09: Se conoce Oficio MICIT-DVT-OF-718-2025, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Asunto: Solicitud de audiencia: Solicitar una audiencia ante el Concejo el martes 12 de agosto a las 6:00pm, con el fin de exponer la importancia de la adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICIT.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, el oficio MICIT-DVT-OF-718-2025 del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 10: Se conoce documento de la señora Katty Rodríguez Alfaro y demás firmantes. Asunto: Solicitud al Sr. Alcalde de Santa Cruz para que no asista al evento MuniWord 2025 en Israel. Indica: Le escribimos desde un sector de la comunidad de Santa Cruz que se encuentra profundamente preocupado tras conocer su confirmación de su asistencia al evento MuniWord 2025, una conferencia internacional organizada por la Federación de Autoridades Locales de Israel (FLAI), que se celebrara del 17 al 19 de junio en Tei Aviv, Israel con los gastos cubiertos por el gobierno anfitrión.

-Señor Presidente del Concejo: Solicitar se autorice espacio de hasta por tres minutos a la señora Katty Rodríguez Alfaro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Brindar espacio por tres minutos a la señora Katty Rodríguez Alfaro.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

-Señora Katty Rodríguez Alfaro: Expone los motivos de la protesta y solicitud para que el señor Alcalde Municipal no asista en representación del Cantón, al evento MuniWord 2025 en Israel.

-Señor Ivonne Espinoza Rosales-regidora propietaria: Expone los motivos por los cuales se retracta de la votación efectuada en la sesión anterior.

-Señor Presidente del Concejo: Someto a votación, trasladar a Alcaldía el documento presentada por la señora Katty Rodríguez Alfaro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada por la señora Katty Rodríguez Alfaro.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

INCISO 11: Se conoce documento de la señora Alicia Elena Peraza Contreras, Coordinadora Punto de Lectura: Comunicarle que se modificó la fecha y mes de la Caravana de la Lectura de las Artes, en coordinación con el Punto de lectura Cartagena en nuestra comunidad, para los días 21 y 22 de agosto 2025 en el boulevard del parque por el motivo que los días 24 y 25 de julio las editoriales tienen que estar presentes en la Feria del Libro en la Antigua Aduana.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar Caravana de la Lectura de las Artes, en coordinación con el Punto de lectura Cartagena, para los días 21 y 22 de agosto 2025 en el boulevard del Parque.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 12: Se conoce documento del señor Kevin Drew W.: Nos dirigimos a ustedes para solicitar permiso para llevar a cabo nuevamente una actividad de freestyle en el Parque Bernabela Ramos el día 28 de junio en horas de la tarde.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por del señor Kevin Drew W. se coordine la utilización del Parque Bernabela Ramos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 13: Se conoce Oficio SCE-045-Cto-01-05-06-2025 del Circuito 01 DRESC. Asunto: Documentación requerida por el Concejo Municipal.

Por lo anterior se le informa al Concejo Municipal que la documentación previamente enviada es con la única información con que se cuenta y que fue remitida a plenitud y conocida por el Concejo Municipal mediante Oficio SCE-037-CTO-01 con fecha 29-04-2025 y sus archivos adjuntos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se reitera al Supervisor Circuito 01 aporte los expedientes debidamente foliados y en orden con los antecedentes, se le recuerda a esa Supervisión la obligatoriedad de la administración pública del adecuado manejo de los expedientes administrativos bajo su custodia.

Se informe a la Directora Regional de la situación que acontece.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

INCISO 14: Se conoce gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Guapote: Solicitar un permiso para llevar a cabo una actividadailable el próximo 19 de julio del presente año y solicitamos la patente de licores para dicha actividad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: autorizar actividadailable y licencia temporal de licores, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Guapote, para el 19 de julio 2025.

El organizador del evento deberá cumplir con la normativa de seguridad y salud vigente y exigible para la actividad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 15: Se conoce gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Linderos: Solicita formalmente el estudio técnico y la posterior rotulación de señales de tránsito en diversas zonas de nuestra localidad que actualmente carecen de la señalización necesaria para garantizar la seguridad vial y el orden en la circulación tanto vehicular como peatonal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Linderos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 16: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Linderos

Solicitar su apoyo para la realización de las actividades culturales programadas de nuestras fiestas patronal que se celebrara el próximo 2 de agosto 2025, a través de:

- 1- Apoyo logístico (escenario, sonido. Iluminación)
 - 2- Gestión de los permisos correspondientes.
 - 3- Apoyo con transporte para los grupos folclóricos participantes.
 - 4- Eventual participación de la Filarmonía Municipal en la procesión de nuestra señora d ellos Àngels.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

- 5- Toldos.
- 6- Grupo musical de Marimba
- 7- Payasos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Linderos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 17: Lectura de oficio AC-55-2025 de la Asesoría Jurídica Municipal. Asunto: Revaloración de solicitud de Licencia de Licores cuya aprobación fue recomendada mediante oficio AC-047-2025.

En relación al oficio AC-047-2025, emitido por la Asesoría Jurídica mediante el cual se recomienda la aprobación de la Licencia de Licores en el Distrito de Tamarindo a la sociedad NO MAMES WEY S.R.L se hacen las siguientes aclaraciones.

El oficio DR-091-2025, de fecha 19 de mayo del 2025, emitido por el Departamento de Rentas hace las siguientes observaciones con respecto a la solicitud de licencia mencionada.

a- No aporta resolución municipal de ubicación comercial. En cuanto a esta observación, no existe en el Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la Municipalidad de Santa Cruz dicho requisito para poder otorgar una licenciade licores para Restaurante con venta de licor lo que indica que el uso es conforme.

Por lo tanto, se mantiene la recomendación de la Asesoría Jurídica a este Concejo Municipal para ubicar la licencia de licores categoría B2- Salón, solicitada por NO MAMES WEY S.R.L. en el negocio BAR Y SALON CHIQUITAS, en Tamarindo, Centro Comercial Plaza Condoty, Plata Tamarindo, Distrito Noveno.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando los oficios AC-47-2025 y AC-55-2025 ambos de la Asesoría Jurídica, se autoriza la Licencia de Licores categoría B2 – Salón, solicitada por NO MAMES WEY S.R.L., cédula jurídica número 3-102-811662, en el negocio “BAR Y SALÓN CHIQUITAS”, en Tamarindo, Centro Comercial Plaza Condotty, Playa Tamarindo, Distrito Noveno Tamarindo, según recomienda la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal ubicar

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 18: Lectura de oficio AC-56-2025 de la Asesoría Jurídica Municipal: Dictamen a la solicitud de Licencia de Licores realizada por DIS POTRERO SOCIEDAD ANONIMA, cedula de persona jurídica 3-101-928739, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Autorizar la licencia de licores, categoría D1- Minisúper con venta de licor, solicitada DIS POTRERO SOCIEDAD ANONIMA, cedula de persona jurídica 3-101-928739, en el negocio “MINISUPER DIS POTRERO”, en Playa “Potrero, frente a Nita Caffé, Distrito Cuarto Tempate, según la recomendación de Asesoría Jurídica AC56-2025 que indica el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento de la Ley y el artículo 10 de reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 19: Se conoce oficio AL-DSDI-OFI-0079-2025, del señor Edel Reales Noboa, Gerente Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta del Dictamen sobre el expediente Legislativo N°22.926 LEY PARA LA CREACION DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTOS Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones u observaciones a la consulta legislativa expediente 22.926.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 20: Se conoce oficio AL-CPESEG-0020-2025, de la señora Gabriela Ríos Cascante, Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta texto base expediente 24.912, LEY DEL SISTEMA PENITECIARIO NACIONAL.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir recomendaciones u observaciones a la consulta legislativa expediente 24.912.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 21: De la Alcaldía Municipal, oficio DAM-18855-2025 de Alcaldía. Asunto: Interposición de veto contra acuerdo municipal tomado en la sesión ordinaria 23-2025 artículo 08, inciso 06 del 05 de junio 2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídico, para su dictamen y recomendación, el oficio DAM-18855-2025 de Alcaldía. Asunto: Interposición de veto contra acuerdo municipal tomado en la sesión ordinaria 23-2025 artículo 08, inciso 06 del 05 de junio 2025.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 22: Se conoce documento de la señora MSc. Melissa Ramírez Bonilla, Directora Escuela Villarreal: Solicitud de cierre parcial de la calle frente al centro educativo de lunes a viernes horario 6:30am 5:40pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial municipal, emitan criterio y recomendaciones, de los solicitado por Escuela Villarreal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 23: Se conoce oficio VICM-0082-2025, de la MSc. Mitzy Salazar Morales- Vicealcaldesa Municipal. Asunto: Solicitud de creación de la Comisión Municipal Permanente de Discapacidad. Solicitar la creación de la Comisión Municipal Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAN), tal como lo establece la Ley N° 10547 publicada en octubre de 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Nombramientos, para la designación oficio VICM-0082-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

ARTÍCULO 06. INFORME ALCALDIA.

INCISO 01. Señor Alcalde presenta el siguiente informe. Respaldo en video de la sesión ordinaria, del minuto 53:47 al 01:52:32.

No se dictan acuerdos en este apartado.

Detalle de la presentación:

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del **06 de junio al 12 de junio del 2025.**

Cordialmente,

JORGE
ARTURO
ALFARO
ORIAS (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.19
10:57:59 -06'00'

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.

Alcalde Municipal.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

Viernes 06 de junio del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Asistencia a la presentación y participación en la reunión con las candidatas al Reinado del Maíz, evento que se llevará a cabo en el mes de julio, organizado por la Municipalidad de Santa Cruz como parte de las actividades culturales en conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.
3. Asistencia a reunión con representantes de la empresa PROGRENTIS, promotora de un proyecto de robótica implementado también por la Universidad Nacional de Costa Rica, el cual busca fortalecer la formación académica tanto en la provincia como en nuestro cantón.
4. Asistencia a la feria ambiental en conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente, la cual contó con la participación de actores destacados a nivel cantonal, provincial y nacional.
5. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.



Foto 1. Feria ambiental



Foto 2. Asistencia a reunión con representantes de la empresa PROGRENTIS

Lunes 09 de junio del 2025.

1. Ejecución de labores administrativas.
2. Inspección de los distintos frentes de trabajo de la cuadrilla y de la maquinaria municipal.
3. Reunión con la Dirección de Ambiente, Asesoría Jurídica, Dirección Administrativa y la Unidad de Transporte, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de mantenimiento de los vehículos y maquinaria asignados a la Dirección Ambiental.

Martes 10 de junio del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
 2. Asistencia a la presentación de los hallazgos del Análisis Territorial de Seguridad Ciudadana en zonas turísticas de Santa Cruz, así como a la construcción de un plan de acción conjunto en el marco del programa Sembremos Seguridad, en coordinación con representantes del Ministerio Público, Policía Municipal y otros actores clave.
 3. Se sostuvo una reunión con el rector de la Universidad de Costa Rica, en la que se abordaron temas de interés para la comunidad y el cantón de Santa Cruz.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025 Del 12 de junio 2025

4. Sesión Extraordinaria municipal.



Foto 3. Rector UCR.



Foto 4. Celebración del Día del Padre, Sesión Extraordinaria.

Miércoles 11 de junio del 2025.

1. Labores administrativas.
2. Se sostiene una reunión con representantes de la Fundación Autismo Nicoya, en compañía de las colaboradoras del área social, en la cual se abordan temas de interés y beneficio para la comunidad.
3. Se participa en la Mesa de Trabajo de Articulación Local del programa Sembramos Seguridad 2025, realizada en el auditorio de la Delegación Cantonal de la Policía Municipal.
4. Se desarrolla una reunión con representantes de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI), con el fin de explorar posibles alianzas de cooperación.
5. Se lleva a cabo reunión con los señores Regidores del Honorable Concejo Municipal para asuntos varios de ambas unidades.

Jueves 12 de junio del 2025.

1. Actividades administrativas generales.
 2. Reunión con representantes del Instituto Costarricense de Turismo, así como de otras entidades como Marina Flamingo, la Cámara de Turismo y colaboradores municipales (Zona Marítimo Terrestre, Asesoría Jurídica y Policía Municipal), para abordar la Gestión Integral de Destinos Turísticos.
 3. Reunión con la Directora de INDER para dar seguimiento a los proyectos que se desarrollan en colaboración entre ambas instituciones.
 4. Se lleva a cabo reunión en el INS para abordar situación relacionada al tema de pólizas de los eventos que la Municipalidad desarrollará en los próximos meses.
 5. Reunión virtual con el Área de Fiscalización de la Contraloría General de la República, relacionada con la comunicación de términos de auditoría sobre permisos de construcción.
 6. Visita acompañando al Viceministro del MOPT, señor Pablo Camacho Salazar, para inspeccionar el Río En Medio, en Santa Cruz.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

7. Participación y atención en las mesas de trabajo del Concejo Municipal de Santa Cruz.

8. Asistencia a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.



Foto 5. Sesión de Trabajo con ICT.



Foto 6. Seguimiento con la Contraloría General de la República.



Foto 7. Reunión INS



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 11-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas del día doce de junio de 2025.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-Oficio SM-858-ORD-21-2025 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión ordinaria 21-2025, Artículo 06, inciso 17, del 22 de mayo del 2025, donde se comunica Oficio ADISC-P-009-2025 de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, Guanacaste: Solicitud de renovación de convenio de administración cementerio Jardín de Paz.

Esta Comisión estima lo siguiente:

Por ser un tema de servicio público, así como de salud, regulación de las condiciones sanitarias y ambientales y de interés social para los pobladores del Distrito Primero del Cantón de Santa Cruz lo que corresponde es convocar a Mesa de Trabajo de Carácter Prioritario con la funcionaria municipal encargada de la Administración del Cementerio, con el Departamento de Asesoría Jurídica Municipal, Departamento Contable Municipal y Departamento de Auditoría Municipal y la Asociación de Desarrollo Comunal de Santa Cruz dada la incertidumbre en la que se encuentra actualmente la prestación del servicio señalado.

Y se proceda a continuar con el trámite correspondiente sobre el tema.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 11-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas del día doce de junio de 2025.

Convocar a Mesa de Trabajo de Carácter Prioritario con la funcionaria municipal encargada de la Administración del Cementerio, con el Departamento de Asesoría Jurídica Municipal, Departamento Contable Municipal y Departamento de Auditoría Municipal y la Asociación de Desarrollo Comunal de Santa Cruz dada la incertidumbre en la que se encuentra actualmente la prestación del servicio señalado.

Y se proceda a continuar con el trámite correspondiente sobre el tema.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

INCISO 02: Lectura de Dictamen 12-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración,
Diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día doce de junio de 2025. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-Oficio SM-988-EXTR-10-2025 en donde se traslada a esta comisión para su respectivo estudio, el acuerdo de la sesión extraordinaria 10-2025, Artículo 03, inciso 10, del 27 de mayo del 2025, donde se comunica Oficio AC-046-2025 emitido por el Licenciado Luis Fernando Carmona Pérez del Departamento de Asesoría Jurídica Municipal el cual indica:

“Esta Asesoría conoce de la solicitud de desalojo del local K-2 ubicado en la Terminal de Buses del Mercado Municipal, presentada por Marlon Rodríguez Redondo, Administrador del Mercado y Campo Ferial de la Municipalidad de Santa Cruz.”

Esta Comisión entra a valorar el Oficio AC-046-2025 emitido por el Licenciado Luis Fernando Carmona Pérez del Departamento de Asesoría Jurídica Municipal señala en su punto tres:

“La competencia para la resolución del contrato de arrendamiento le corresponde al Concejo Municipal, de conformidad con el Reglamento de artículo 36, por lo que se recomienda al Concejo Municipal, se emita el acuerdo razonado para proceder con la resolución del contrato y el desalojo del local por parte de la Administración.”

Se procede a analizar el Oficio AD-M-26-2025 emitido por el sr Marlon Rodríguez Redondo, Administrador del Mercado Municipal y Campo Ferial de la Municipalidad de Santa Cruz en donde manifiesta que el señor Allen Mario Villalobos Matarrita ha incumplido con el contrato de arrendamiento propiamente en la cláusula novena inciso b que indica lo siguiente:

NOVENA: Causa de terminación y extinción del contrato a) las indicadas por la ley n° 7527-95 y sus reformas, y el Reglamento del Mercado Municipal, b)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

Por mantener el local cerrado por más de un mes calendario, sin comunicación expresa al ente Municipal, c) Faltas a la moral y a las buenas costumbres, d) Por la venta o ejercicio de otras actividades distintas autorizadas para el local comercial, f) Por la no cancelación de una de las mensualidades indicadas en el contrato.

En base a lo anterior esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: Se autorice a la Administración a la resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula novena inciso b y se proceda con el desalojo del local.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos Dictamen 12-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día doce de junio de 2025, según lo recomendado por la Comisión y los oficios AC-46-2025 de la Asesoría Jurídica y AD-M-26-2025 de la Administración del Mercado Municipal, se autoriza a la Administración a la resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula novena inciso b y se proceda con el desalojo del local K-2 ubicado en la Terminal de Buses del Mercado Municipal.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de Moción suscrita por Carlos Barrenechea Martínez-Regidor Propietario, indica:

El Concejo Municipal es el órgano colegiado jerarca de la Municipalidad que, de acuerdo con su funcionamiento, busca tomar decisiones que puedan ofrecer calidad de vida a la ciudadanía, lograr la credibilidad, luchar por satisfacer los intereses de la colectividad y llegar al logro de la satisfacción del deber cumplido. Como órgano colegiado, tiene las competencias para tomar decisiones y marcar la ruta por medio de la fijación de las políticas públicas; cuenta con la responsabilidad de planificar y propiciar la participación activa de la ciudadanía. Por tal razón, debe potenciar la coordinación con la Alcaldía Municipal y la administración activa, con el objetivo de planificar y llegar a cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

El Concejo Municipal estudia y discute los asuntos de interés municipal a través de las sesiones municipales, es por ello que desde el concejo anterior la Administración Municipal instauró un nuevo sistema tecnológico para el uso de la palabra en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Santa Cruz durante las sesiones municipales, promoviendo la participación y la deliberación del Concejo sobre los asuntos cantonales, para nadie es un secreto que los avances tecnológicos se desarrollan a una rapidez abrumadora, es por ello que resulta necesario que el sistema tecnológico con el que contamos se actualice de manera que responda a las necesidades actuales.

CONSIDERANDO:

Qué actualmente al contar este concejo con Asesor Legal en mi condición de Presidente del Concejo Municipal se ha girado instrucciones de dar prioridad a la creación o modificación según corresponda de Reglamentos Municipales entre ellos el Reglamento de Sesiones Municipales en el cual debe incluirse la posibilidad de autorizar la implementación del voto electrónico aprovechando el recurso tecnológico existente, ya que el mismo ha sido comparado incluso como parecido al que se cuenta en la Asamblea Legislativa lo que representa una gran inversión por parte de la Corporación Municipal y su correspondiente compromiso de aprovecharlo al máximo dicho recurso.

Por lo que Moción para:

-Que la Alcaldía Municipal realice dentro de sus competencias las gestiones necesarias a fin de que la empresa proveedora de la instalación y mantenimiento del equipo tecnológico en la Sala de Sesiones instale la nueva versión actualizada en ellos y así hacer más moderno y ágil el ejercicio del derecho a voz y voto de los señores regidores durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Santa Cruz.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Aprobar en todos sus extremos la Moción suscrita por Carlos Barrenechea Martínez-Regidor Propietario. Se dispone:

Que la Alcaldía Municipal realice dentro de sus competencias las gestiones necesarias a fin de que la empresa proveedora de la instalación y mantenimiento del equipo tecnológico en la Sala de Sesiones instale la nueva versión



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2025

Del 12 de junio 2025

actualizada en ellos y así hacer más moderno y ágil el ejercicio del derecho a voz y voto de los señores regidores durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZAD A LA SESIÓN ORDINARIA VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICINCO- AL SER LAS VEINTE HORAS DOCE MINUTOS DEL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.